

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO DE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TEXTO INICIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CESIONES PREVISTAS EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9/2018 "Travesía de la Mota" DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE CAMPO DE CRIPTANA

Considerando la conveniencia, en el marco del planeamiento vigente, tras la aprobación definitiva y pertinente publicación en el DOCM nº 57 de fecha 24 de marzo de 2025 y BOP nº 58, de fecha 25 de marzo de 2025, de la Modificación Puntual de carácter estructural Nº 9/2018 "Travesía de la Mota" del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, mediante la cual se ha procedido a clasificar como suelo urbano consolidado para uso industrial, una superficie de 4.070 m2, situados sobre la calle Travesía de la Mota, con referencia catastral 0214804VJ9601S0001HE (antes suelo rústico de reserva), cuyo objeto ha sido, regularizar la situación urbanística de dicha parcela y obtener la adecuada compensación por el suelo municipal al aumentar el aprovechamiento lucrativo de aquella, resulta la oportunidad de tramitar y aprobar un Convenio Urbanístico de Gestión con la propiedad de los terrenos afectados y este Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones urbanísticas de aplicación.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2025, se acordó la formulación y tramitación de dicha propuesta de Convenio Urbanístico por los servicios técnicos municipales y se acordó su sometimiento a información pública, Expte. Ref. G.Nº2025/1348, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo 14 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, queda sometido el presente expediente administrativo a información pública por un período mínimo de veinte días hábiles, mediante anuncio publicado en el DOCM y en el Diario LANZA de Ciudad Real, así como en el Portal de Transparencia municipal, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado el último anuncio.

A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00h a 14:00h.

En Campo de Criptana a 9 de abril de 2025.

EL ALCALDE,
Fdo.: D. Santiago Lázaro López

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.